



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE VITORIA-GASTEIZ

Juicio de faltas 537/2010.

Atestado n.º: Ertzaintza A/1177/10.

Hecho denunciado: Delitos contra el orden público.

D/D.^a María Visitación Fernández Gómez de Cadiñanos, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Vitoria-Gasteiz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 537/2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Sentencia n.º 621/10. –

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de octubre de 2010.

La Sra. D.^a Susana Junquera Bajo, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número uno de Vitoria-Gasteiz, habiendo visto y oído el FAL seguido ante este Juzgado con el número de registro 537/10 que versa sobre una presunta falta contra el orden público, y en el cual intervienen el Ministerio Fiscal, y como denunciado Zaira Martínez Morales, quien no comparece, dicto la siguiente sentencia.

Debo condenar y condeno a Zaira Martínez Morales como autor criminalmente responsable de una falta contra el orden público ya definidas, a la pena de multa de quince días a razón de una cuota diaria de 6 euros (total 90 euros), quedando sujeto, para el caso de impago a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Con declaración de condena en costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Zaira Martínez Morales, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Vitoria-Gasteiz, a 20 de abril de 2012.

El/la Secretario Judicial
(ilegible)